



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS  
CONVOCATORIA 2023  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES  
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Valdivia, a **24, 25 y 27 de octubre 2022**, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2023, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1545 de 1 de Agosto de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

1. Carolina Maturana Ibáñez, R.U.T. [REDACTED] (presente);
2. Francisco Javier Salazar Navarro, R.U.T. [REDACTED] (presente);
3. José Ignacio Molina Kock, R.U.T. [REDACTED] (presente);
4. Paulina Anastasia San Martín Vásquez, R.U.T. [REDACTED] (ausente);
5. Ximena de Lourdes Pulgar Mendoza, R.U.T. [REDACTED] (presente).

Se deja constancia que, sin perjuicio que Paulina Anastasia San Martín Vásquez no asistió a la presente sesión, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presenta la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Carolina Maturana Ibáñez.

**SEGUNDO:**

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público, cuenta con un presupuesto total de **\$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos)**

**chilenos),** pudiendo asignarse un monto máximo de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Antecedentes y concordancia de la postulación	20%
Viabilidad	30%
Currículo	10%
Impacto potencial	40%

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"><li>• De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación considerando sólo los proyectos correspondientes a actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad y/o adultos mayores.</li><li>• Una vez cumplido con lo anterior o en caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje de evaluación.</li><li>• Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.</li></ul>

**CUARTO:**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión

- Doña Carolina Maturana Ibáñez, se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 671345.

**SEXO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de **\$ 44.858.864 (cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos)**, quedando disponibles los siguientes recursos **\$ 141.136 (ciento cuarenta y un mil ciento treinta y seis pesos)**.

Siendo el día 27 de octubre 2022, a las 17:30 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:



Carolina Maturana Ibáñez, presidente.  
Rut. [REDACTED]